



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN MIGUEL

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

**HACARI
2024**

"Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander
colsamihacarinds@gmail.com



TABLA DE CONTENIDO

1. PRELIMINARES

1.1 Decreto de promulgación de los ajustes al SEI

1.2 Antecedentes

1.3 Fundamentación

2. PROCESO DE EVALUACIÓN

2.1 Criterios de evaluación

2.2 Plan de estudios

2.2.1 Nivel Preescolar

2.2.2 Nivel Básica Primaria de Primero a Cuarto

2.2.3 Nivel Básica Primaria de Quinto

2.2.4 Nivel Básica Secundaria sexto a noveno

2.2.5 Nivel Básica Secundaria Media técnica agropecuaria décimo y once

2.3 Escala de valoración institucional

2.3.1 Desempeño Superior

2.3.2 Desempeño Alto

2.3.3 Desempeño Básico

2.3.4 Desempeño Bajo

2.4 Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

2.4.1 Saber Conocer

2.4.2 Saber Hacer

2.4.3 Saber Ser

2.4.4 Valoración de desempeño en cada una de las áreas y/o asignaturas

2.4.5 Valoración de desempeño para el nivel de Preescolar

2.5 Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño estudiantil

2.5.1 Comisiones de Evaluación y Promoción

2.5.2 Presentación del servicio educativo

2.5.3 Informes evaluativos

2.5.4 Pre – informes

2.5.5 Actividades de refuerzo

2.5.6 Jornadas pedagógicas

2.6 Procesos de autoevaluación de los estudiantes

2.6.1 Concepto:

2.6.2 Implementación

2.7 Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes

2.7.1 Debido proceso para proceso de Refuerzo y Recuperaciones:

2.7.1.1 Porcentajes de valoración.

2.7.1.2 Comisión De Evaluación y Promoción.

2.7.1.3 Entrega de Informes

2.7.1.4 Refuerzo



2.7.1.5 Evaluación de recuperación

2.7.1.6 Reporte de resultados.

2.7.2 Procedimiento para estudiantes que ingresen con dificultades académicas.

2.7.3 Procedimiento para estudiantes con ausencias prolongadas justificadas

2.8 Acciones para garantizar que los directivos y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados

2.9 Estructura de los informes de los estudiantes para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

2.9.1 Informes parciales

2.9.2 Informe final:

2.10 Periodicidad de la entrega de informes a los padres de familia

2.10.2 Informe académico parcial

2.10.3 Informe final

2.11 Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema de Evaluación de los Estudiantes

2.11.1 Asambleas de padres.

2.11.2 Comisiones de evaluación y promoción.

2.11.3 Jornadas pedagógicas de docentes.

2.11.4 Buzón de sugerencias.

2.11.5 Consejo de estudiantes.

3. Promoción estudiantes

3.1 Criterios de promoción

3.1.1 Promoción

3.1.2 No promoción

3.1.3 Promoción anticipada

3.1.4 Promoción de estudiantes de grado 11°

3.2 Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia o acudientes y estudiantes sobre la evaluación y promoción.



1. PRELIMINARES

1.1 Decreto de promulgación de los ajustes al SIEE de la institución educativa San Miguel Hacarí.

ACUERDO N.º 002

(16 de enero de 2024)

Por el cual se reestructura y adopta el SIEE de la Institución Educativa San Miguel.

El Consejo Directivo de La Institución Educativa San Miguel con fundamento en la Constitución Política de Colombia; la Ley General de Educación No. 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, el decreto 1290 de 2008, la ley 1732 de 2014, el decreto 1038 de 2015 y las directrices dadas por la Corte Constitucional Colombiana en materia de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y media técnica

CONSIDERANDO

1. Que la educación es un servicio que cumple una función social y la Institución Educativa San Miguel es un establecimiento educativo de carácter oficial.
2. Que la ley 115 de 1994, establece en el capítulo I, artículo 73 que todas las instituciones educativas elaborarán y pondrán en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen todos los aspectos que permitan lograr la formación integral del educando.
3. Que el Decreto 1860 de 1994 en su Artículo 14 enuncia el contenido del Proyecto Educativo Institucional y en su numeral 5 especifica que la institución debe definir los criterios para la evaluación del rendimiento de los educandos.
4. Que el Decreto 1860 de 1994 en su Artículo 24 establece las funciones del consejo académico y en el literal "e" plantea como una de sus funciones: Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
5. Que la comunidad educativa y en especial el consejo académico ha participado en la elaboración y ajustes del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, el cual establece los criterios para la elaboración del SIEE, su adopción e incorporación al PEI del establecimiento.
6. Que el presente Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) de la Institución Educativa San Miguel tiene en cuenta lo dispuesto en la Constitución Política Nacional, la ley 115 de 1994, el decreto 1290 de 2009 y demás normas pertinentes.
7. Que este SIEE adopta el decreto 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación de aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media técnica.

"Por una educación integral e incluyente"



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

8. Que es objetivo de la Institución Educativa San Miguel contribuir al proceso de formación integral de sus estudiantes dentro de lo establecido en el SIEE.

9. Que es necesario reconocer los derechos, establecer los deberes, responsabilidades y obligaciones de cada uno de los miembros que conforman la comunidad educativa de la institución educativa la Institución Educativa San Miguel, para garantizar el alcance de aprendizajes permanentes y duraderos en procura de una formación integral.

10. Qué en mérito de los expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Reestructúrese y adóptese el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) de la institución educativa la Institución Educativa San Miguel del municipio de Hacarí.

Artículo 2. El presente SIEE rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Hacarí, a los 16 del mes de enero de 2024

En constancia firman:


Dr. EDIXON ALFONSO QUINTERO SANABRIA
Rector


GABRIEL PARADA T.
Representante de Docentes


CRISTO LEANDRO LAZARO O.
Representante de Docentes


LEONARDO SUAREZ G.
LEONARDO SUAREZ
Representante Padres de Familia


YAMID A. TRIGOS
YAMID TRIGOS JAIMES
Representante de Padres de familia


YISELA PAOLA MEDINA PEREZ
Representante Estudiantes


YEIMER LEANDRO GUERRERO C.
Representante de Exalumnos


DIMAS PARADA TRIGOS
Representante Sector Productivo

1.2 Antecedentes

El Sistema de Evaluación Institucional se define atendiendo lo establecido en el Decreto 1290 de 2009, por el cual el Gobierno Nacional reglamentó la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media (definidas en los

"Por una educación integral e incluyente"



artículos 19 y 27 respectivamente, en la Ley 115). La Institución Educativa San Miguel articula sus procesos de evaluación y promoción con base a esta directriz ministerial.

Como lo establece el Decreto 1290 en su Artículo 19, «deroga los decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias.» Lo anterior implica que algunas prácticas y costumbres relacionadas a la evaluación y promoción que se habían vuelto habituales en los últimos años, queden derogadas y se logren cambios como los siguientes:

- ✓ Fortalecer la autonomía de las instituciones en lo referente a procesos de planeación, desarrollo curricular, evaluación y promoción de los estudiantes.
- ✓ Eliminar el porcentaje mínimo de reprobación.
- ✓ Avanzar en la construcción de un lenguaje común que facilite el trabajo colectivo en las instituciones y en los niveles locales.
- ✓ Considerar la evaluación como un elemento fundamental en el proceso de mejoramiento de la calidad institucional.
- ✓ Formar maestros y maestras en propuestas que orienten los procesos de evaluación del aprendizaje.
- ✓ Proponer procesos pedagógicos relacionados con los contenidos y los grupos de edad de los educandos.
- ✓ Considerar la participación de estudiantes y padres de familia en los procesos de evaluación.

La Institución Educativa Colegio San Miguel, asume esta responsabilidad a través de la siguiente propuesta de evaluación y promoción que permitirá al personal directivo, docente, padres de familia y estudiantes, retroalimentar, mejorar sus desempeños, utilizar mejor los recursos disponibles y verificar el cumplimiento de objetivos propuestos, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad y la equidad del proceso evaluativo.

1.3 Fundamentación

La educación es definida por el MEN como “un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”. Por la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 67 como “un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”.

Ambos argumentos expuestos anteriormente se enmarcan desde la legalidad y la pertinencia hasta el reconocimiento de este derecho en el contexto nacional, evidenciando a la educación como uno de los componentes intrínsecos al desarrollo del país. La UNICEF, referenciando a la Declaración Universal de los Derechos en su artículo 26, alude a que “toda persona tiene derecho a la educación”.

La Institución Educativa San Miguel de Hacari se mantiene bajo los lineamientos con el fin no solo de llevar a cabalidad el cumplimiento de los parámetros establecidos, también, sus



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

objetivos misionales buscan realizar aportes significativos a la integralidad de la formación de su población estudiantil, incluyendo a la comunidad educativa.

La evaluación está enfocada a promover la formación humana integral; de ahí que son propiedades de esta: la actitud dialógica e investigativa, el carácter integral formativo, flexible, procesual, sistemático y significativo. A la vez que exige según su finalidad y momento: evaluación, autoevaluación, evaluación y heteroevaluación. En este sentido la evaluación es una herramienta eficaz para verificar los logros y dificultades en el aprendizaje, así como la incidencia de los diversos actores y factores que intervienen.

Para dar cumplimiento al fin de la evaluación se deben tener en cuenta cada uno de los fines establecidos en la legislación colombiana:

1. Identificar las características personales, intereses ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar Información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y fortalezas en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

"Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander
samiacarinds@gmail.com



2. PROCESO DE EVALUACIÓN COLEGIO SAN MIGUEL DE HACARÍ

2.1 Criterios de evaluación La Institución educativa Colegio San Miguel de Hacarí dentro del proceso de evaluación estudiantil tendrá en cuenta los siguientes criterios:

2.1.1. Integrar, en todas las áreas del conocimiento, la mayor variedad posible de estrategias metodológicas y de valoración que favorezcan los diversos estilos de aprendizaje y atiendan las necesidades educativas de los estudiantes.

2.1.2. Garantizar procesos de acompañamiento integral que contribuyan a la solución de situaciones académicas pendientes de los estudiantes.

2.1.3. Promover la práctica de la evaluación –autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación de modo que favorezca los procesos de formación integral.

2.1.4. Diseñar y aplicar evaluaciones con preguntas por competencias que fortalezcan el desempeño de los estudiantes con el fin de alcanzar óptimos resultados en pruebas externas.

2.1.5. Valorar los desempeños de los estudiantes teniendo en cuenta las características personales, intereses ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

2.1.6. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante y de igual forma para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

2.2 Plan de estudios

2.2.1 Nivel Prejardín, Jardín y Preescolar

DESARROLLO Y APRENDIZAJE	I.H.
JUEGO	5
ARTE	5
EXPLORACIÓN CONTEXTO	5
LITERATURA	5
TOTAL	20

2.2.2 Nivel Básica Primaria de Primero a Cuarto

AREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD
Matemáticas	Matemáticas	5
Humanidades	Lengua Castellana	5
	Inglés	1
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	4
Ciencias Sociales, Historia, Geografía	Sociales,	3

"Por una educación integral e incluyente"



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	Cátedra de la paz	1
Educación Física, Recreación y deportes	Educación Física	2
Educación Religiosa	Educación Religiosa	1
Educación Artística	Educación Artística	1
Educación Ética y en Valores Humanos	Ética y valores	1
Tecnología e Informática	Informática	1
TOTAL		25

2.2.3 Nivel Básica Primaria Quinto grado

AREAS	INTENSIDAD ÁREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD
Matemáticas	4	Matemáticas	4
Humanidades	7	Lengua Castellana Inglés	4 3
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4	Ciencias Naturales	4
Ciencias Sociales, Historia, Geografía	4	Sociales, Cátedra de la paz	3 1
Educación Física, Recreación y deportes	2	Educación Física	2
Educación Religiosa	1	Educación Religiosa	1
Educación Artística	1	Educación Artística	1
Educación Ética y en Valores Humanos	1	Ética y valores	1
Tecnología e Informática	1	Informática	1
TOTAL	25		25

2.2.4 Nivel Básica Secundaria sexto a noveno

AREAS	INTENSIDAD ÁREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD
Matemáticas	5	Matemáticas Geometría y Estadística	4 1
Humanidades	7	Lengua Castellana Inglés	4 3
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	5	Biología Química Física	3 1 1
Ciencias Sociales, Historia, Geografía	5	Ciencias Sociales Cátedra de la paz	4 1

"Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander colsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Educación Física, Recreación y deportes	2	Educación Física	2
Educación Religiosa	2	Educación Religiosa	2
Educación Artística	1	Educación Artística	1
Educación Ética y en Valores Humanos	1	Ética y valores	1
Tecnología e Informática	2	Informática	2
TOTAL	30		30

2.2.5 Nivel Media Técnica Agropecuaria décimo y once

AREAS	INTENSIDAD ÁREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD
Matemáticas	5	Matemáticas Geometría y Estadística	4 1
Humanidades	8	Lengua Castellana Inglés	5 3
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	7	Biología Química Física	1 3 3
Ciencias Sociales, Historia, Geografía	2	Ciencias Sociales Cátedra de la paz	1 1
Educación Física, Recreación y deportes	1	Educación Física	1
Educación Religiosa	1	Educación Religiosa	1
Educación Artística	1	Educación Artística	1
Educación Ética y en Valores Humanos	1	Ética y valores	1
Tecnología e Informática	1	Informática	1
Agropecuarias	5	Agropecuarias	5
filosofía	2	filosofía	2
Ciencias económicas y políticas	1	Ciencias económicas y políticas	1
TOTAL			35

2.3 Escala de valoración institucional

La Institución Educativa Colegio San Miguel de Hacarí Apóstoles adopta una escala numérica de 1.0 a 10.0 con el fin de asignar una valoración al desempeño de los estudiantes en las cada una de las áreas definidas por el Ministerio de Educación Nacional.

"Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Escala De Valoración Nacional	Nacional Escala de valoración institucional
Desempeño Superior	9.1 – 10.0
Desempeño Alto	8.0 – 9.0
Desempeño Básico	6.0 – 7.9
Desempeño Bajo	1.0 – 5.9

Los desempeños se definen así:

2.3.1 Desempeño Superior: EL estudiante que alcanza en forma excepcional todos los logros esperados e incluso logros no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional

2.3.2 Desempeño Alto: El estudiante que alcanza la totalidad de los logros previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo.

2.3.3 Desempeño Básico: El estudiante que logra lo mínimo en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de logro.

2.3.4 Desempeño Bajo: El estudiante que no supera los desempeños necesarios previstos en las Áreas/Asignaturas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos por lo que su desempeño no alcanza los objetivos y las metas de calidad previstos en el plan de estudios.

Parágrafo: En las áreas que están constituidas por dos o más asignaturas, la valoración final se obtendrá a partir del promedio ponderado (de acuerdo a la intensidad horaria) de las respectivas asignaturas.

2.4 Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

La valoración de los estudiantes de la institución educativa Colegio San Miguel de Hacarí se realiza dentro de un periodo de tiempo determinado buscando de manera objetiva valorar la comprensión de los desempeños, los estándares, las competencias, destrezas y habilidades desarrolladas en el proceso formativo de los estudiantes.

Una competencia según el MEN es el conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio-afectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores.

Según Cepeda (2013), "las competencias suponen la integración de tres tipos de saberes: el conceptual que es el saber, el metodológico que es el saber hacer y el humano que es el saber ser". Y en la misma línea, Manríquez (2012) la define como "la capacidad que tiene el ser humano en el saber qué, saber cómo y saber ser persona para resolver de manera eficaz y eficiente las situaciones de la vida".



Por lo tanto, la competencia implica conocer, ser y saber hacer; desde este concepto la IE COL SAN MIGUEL, establece una evaluación formativa fundamentada y plantea las siguientes estrategias para valorar integralmente a los estudiantes:

2.4.1 Saber Conocer

2.4.1.1 conceptualización: Adquisición de conocimientos, aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. Aprender a comprender y organizar el mundo que le rodea, desarrollar la capacidad de reflexión crítica, y comunicativa con los demás. Hace relación a las acciones encaminadas a comprender los significados propios de cada área y aplicarlos a los diversos contextos, ya sea un hecho, una lectura, una circunstancia, un ejemplo o una experiencia. Está relacionado con el SABER CONTEXTUALIZAR:

Integrar los elementos teóricos del área a la realidad.

Utilizar los conocimientos como medio para desarrollar procesos de aprendizaje.

Reconstruir conocimientos a través del cuestionamiento, la indagación e investigación y contextualizarlos a situaciones específicas.

Plantear alternativas a través de la confrontación, la discusión con otros, con el texto o con los contextos.

Analizar, interpretar e inferir la realidad y hechos de acuerdo con los conocimientos adquiridos.

Analizar y cuestionar las opiniones y reconocer la existencia del otro.

Demostrar habilidades y destrezas en planeación y ejecución.

Técnicas para evaluar el Saber Conocer

- Evaluación diagnóstica al inicio de cada año escolar.
- Evaluaciones parciales, tanto escritas como orales, durante cada período para indagar por el estado de las competencias específicas de cada área de acuerdo con el desarrollo del currículo.
- Evaluación de Calidad o bimestral realizadas al final de un período que permitan indagar por la apropiación global de las competencias específicas de cada área de acuerdo con el desarrollo curricular. Hacen énfasis en la comprensión, el análisis, la discusión crítica, la apropiación y la aplicación de conceptos, procedimientos y técnicas.
- Evaluaciones externas (saber, saber ICFES, SENA).
- Pruebas relacionadas con aspectos tales como: comprensión, análisis, discusión crítica y en general, de apropiación de conceptos, teniendo en cuenta la pregunta contextualizada.
- Pruebas basadas en la reproducción memorística de palabras, nombres, fechas, datos o fórmulas que estén sujetas a la constatación de conceptos y de otros factores cognitivos.
- Elaboración de informes, ensayos.
- Sustentaciones sobre temáticas para favorecer la consulta de textos y el proceso de investigación.
- Lectura de textos que incluya análisis, argumentación, interpretación y proposición.
- Desarrollo de talleres, ejercicios, trabajos en clase y fuera del aula.

"Por una educación integral e incluyente"



- Trabajos de consulta y compromisos académicos de refuerzo en el hogar.
- Trabajos escritos (el docente debe dar la bibliografía, en lo posible; de la existente en la biblioteca del Municipio, o la dirección en la web).
- Apropiación de los conceptos básicos dentro de un campo dado de conocimientos.
- Apropiación de los procedimientos y técnicas que los estudiantes poseen para el tratamiento de la información.
- Capacidad de análisis, sobre todo de relaciones y de principios de organización de una estructura.
- Habilidad para realizar síntesis operativas y teóricas.
- Actividades complementarias de apoyo que se realizan en horario extracurricular, para reforzar los conocimientos adquiridos. Explicaciones adicionales.
- Las observaciones de seguimiento en el anecdotario de aula del curso.
- Retroalimentación de conceptos, conocimientos vistos y otros aspectos.

Durante la semana de la aplicación de las bimestrales, a los estudiantes no se les asignan compromisos académicos tales como trabajos, talleres, exposiciones y evaluaciones de otras áreas.

Todas las evaluaciones aplicadas durante el período deben ser corregidas dentro del aula para identificar debilidades y fortalezas.

2.4.2 Saber Hacer

Competencias personales que permiten hacer frente a situaciones cotidianas, resolver problemas, hallar nuevas formas de hacer las cosas. Se basa en la adquisición de procedimientos para que el estudiante realice diversas tareas, en el desarrollo de habilidades, destrezas y estrategias para enlazar conocimientos de procedimientos previos a nuevos procedimientos.

La evaluación del aprendizaje de procedimientos, tiene como objetivo comprobar la funcionalidad del procedimiento, y ver hasta qué punto el estudiante es capaz de utilizarlo en otras situaciones; para ello requiere poseer el conocimiento suficiente, referido al procedimiento y aplicación de éste en las situaciones particulares. Lo procedimental está relacionado con el SABER HACER:

- Aplicar las normas y técnicas para presentar trabajos escritos.
- Capacidad de síntesis en la escritura.
- Claridad y coherencia para plasmar las ideas.
- Aplicar las estrategias planeadas en la resolución de un problema o en la búsqueda de un conocimiento.
- Observar y describir lo observado sin tergiversar la información.
- Generar ideas, metas y discursos coherentes con el contexto que trabaja.
- Utilizar adecuada y pertinentemente los recursos o ayudas educativas.



- Elaborar material didáctico que favorezca el aprendizaje y la socialización del conocimiento.
- Grado de conocimiento y automatización sobre el procedimiento.
- Aplicación del procedimiento a situaciones particulares.
- Corrección y precisión de las acciones que componen el procedimiento.
- Grado de acierto en la elección de procedimientos para solucionar otra tarea.
- Generalización del procedimiento en otros contextos.

Técnicas para evaluar el Saber Hacer

- o Manejo de recursos didácticos.
 - o Ejecución de talleres o actividades significativas en clase, de forma individual o en grupo, con su respectiva puesta en común y retroalimentación.
 - o Trabajo en el aula y extra clase. Asignar una nota apreciativa a los estudiantes que se destaquen en los resultados obtenidos en pruebas externas, simulacros, pruebas supérate, olimpiadas u otras pruebas que se apliquen en la institución y tengan como fin identificar el logro de competencias básicas en los estudiantes.
 - o Elaboración de informes y trabajos, siguiendo las pautas y orientaciones establecidas por el maestro y a partir de normas de calidad establecidas.
 - o Profundización y aplicación de temas de consulta.
 - o Realización de exposiciones, entrevistas y reportajes en las cuales se apliquen con propiedad y corrección los requisitos que suponen tales técnicas.
 - o Seguimiento continuo, acompañamiento de aprendizajes.
 - o Realización de actividades complementarias: tareas, talleres y trabajos de consulta con su correspondiente sustentación.
 - o Socialización de las competencias adquiridas a través de temáticas vistas (exposiciones, entrevistas y reportajes).
 - o Capacidad de síntesis y expresión personal
 - o Desarrollo de actividades en donde el estudiante demuestre sus competencias básicas (actividades artísticas, deportivas, culturales, individuales y/o grupales).
 - o Presentación completa y organizada del cuaderno, carpeta, portafolio o archivo.
- 2.4.2.1 Trabajos en grupo: actividades en equipo que permiten a los estudiantes poner en juego habilidades y conocimientos específicos en situaciones determinadas: mesa redonda, foro, panel, debates, seminarios y prácticas de laboratorio.

2.4.3 Saber Ser

Tener un pensamiento autónomo y crítico para elaborar juicios propios, determinando por sí mismo qué debe hacer en las diferentes circunstancias de la vida. Se evalúa buscando información acerca del proceso de formación y cambio del estudiante. Este cambio de actitud será inferido de las respuestas dadas por los estudiantes ante el objeto, la persona o la situación presentada.

Hace alusión a las manifestaciones relacionadas, que demuestra el estudiante, con el contexto específico, consigo mismo y con los otros; las actitudes, valores sociales (solidaridad, empatía,

"Por una educación integral e incluyente"



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

colaboración, respeto, manejo de conflictos) y el dominio conceptual que posee el estudiante, las cuales se observan a través de las acciones comunicativas, como son las interpretaciones dialógicas, el escribir y leer, entre otras, y está relacionado con el SABER SER:

- Disposición para trabajar en grupo.
- Manejar las emociones, sentimientos y actitudes.
- Vivir los valores y principios institucionales.
- Compromiso para retroalimentar el proceso de trabajo en grupo.
- Apertura para aprender y aportar a los demás.
- Actitud de servicio.
- Autonomía, responsabilidad y dedicación en el estudio.
- Escuchar y comunicarse de manera efectiva y eficiente.
- Posición crítica y constructiva.
- Capacidad para comunicarse con sinceridad, veracidad y con la conciencia que la palabra compromete.
- Utilizar adecuadamente el lenguaje para expresar las ideas.
- Actitud y atención positiva frente al aprendizaje, manifestado en el interés por aprender, la elaboración de trabajos, la toma de apuntes y participación en clase.
- Creatividad e innovación.
- Interés en discernir e integrar los valores humanos-cristianos en la construcción de su proyecto de vida.

Técnicas para evaluar el Saber Ser

- o Puntualidad en el quehacer pedagógico.
- o Cuidado y conservación de útiles personales y mobiliario escolar.
- o Participación activa en clase y en actividades programadas por la institución.
- o Actitud respetuosa ante superiores y compañeros.
- o Respeto a las normas de convivencia dentro y fuera de la institución
- o Responsabilidad e interés en todos los procesos institucionales.
- o Pulcritud en su presentación personal.
- o Cumplimiento de las normas establecidas por la institución en el Manual de Convivencia, Código del Menor, Ley de Infancia y Adolescencia, Ley 1620, Decreto 1965 y las emanadas por los órganos internos.
- o Autoevaluación que realiza el estudiante al finalizar cada periodo.
- o La coevaluación.
- o Corrección de valoraciones realizadas durante el proceso académico.
- o Actividades colaborativas para el mejoramiento continuo de la institución.
- o Comportamientos adecuados, actitudes, valores, desempeño personal y social, y otros que incidan en su formación integral.
- o Actividades que favorezcan el desarrollo del pensamiento, la expresión, la creatividad, la investigación, participación y cooperación.
- o Respeto a las personas, sus ideas, su intimidad y sus sentimientos, sin discriminación de ningún tipo.

"Por una educación integral e incluyente"



- o Actitudes positivas de diálogo, de escucha activa y respetuosa.
- o El maestro debe integrar el aprendizaje de conceptos al de procedimientos y actitudes. Debe facilitar el aprendizaje cooperativo. Ayudar a que los estudiantes activen los conocimientos previos; presentar información estructurada, para que los estudiantes puedan organizarla en diferentes esquemas de tal manera que puedan asimilarla fácilmente.
- o Propiciar el intercambio de opiniones, programar actividades que le permitan al estudiante llevar a cabo un procedimiento, presentar el objetivo del procedimiento y los pasos de manera ordenada. Utilizar apoyos didácticos (diagramas, videos, dibujos, etc.).
- o Diseñar diferentes actividades y herramientas de evaluación, autoevaluación o coevaluación. Establecer criterios de valor y normas para su clase. Lograr acuerdos con los estudiantes en cuanto a reglas de convivencia y propiciar un ambiente adecuado en el cual puedan expresar sus ideas.

2.4.3.1 La autoevaluación estudiantil al finalizar cada período, o en otros momentos del proceso educativo, para afianzar la verdad y responsabilidad en los estudiantes.

2.4.3.2 La coevaluación, diálogo entre estudiantes sobre los diferentes procesos académicos y disciplinarios, para favorecer dinámicas de retroalimentación mutua.

2.4.3.3 La heteroevaluación que permite a maestros y estudiantes evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el marco de una práctica dialogante.

2.4.3.4 Valoración de desempeño para el nivel de básica primaria y básica secundaria y media vocacional. El Consejo Académico del Colegio San Miguel de Hacaré definirá en cada una de las áreas y asignaturas los porcentajes de valoración del desempeño enmarcados en el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y convivir.

2.5. Valoración de desempeño para el nivel de básica primaria y básica secundaria y media agropecuaria.

El Consejo Académico del Colegio San Miguel de Hacaré definirá en cada una de las áreas y asignaturas los porcentajes de valoración del desempeño enmarcados en el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y convivir.

Asignatura y/o asignaturas: BIOLOGÍA, QUIMICA, FISICA, MATEMATICAS, SOCIALES, LENGUA CASTELLANA, INGLES, FILOSOFIA, CIENCIAS POLITICAS		
SABER SER:10%	SABER CONOCER: 50%	SABER HACER:20%

Asignatura y/o asignaturas: CATEDRA DE LA PAZ, ETICA, RELIGION		
SABER SER: 40%	SABER CONOCER: 20%	SABER HACER:20%

Asignatura y/o asignaturas: ARTISTICA, EDUCACION FISICA		
SABER SER:10%	SABER CONOCER:20%	SABER HACER:50%



Asignatura y/o asignaturas: **TECNOLOGIA E INFORMATICA**

SABER SER:10%	SABER CONOCER:30%	SABER HACER:40%
---------------	-------------------	-----------------

Asignatura y/o asignaturas: **AGROPECUARIA**

SABER SER:10%	SABER CONOCER:40%	SABER HACER:30%
---------------	-------------------	-----------------

2.5.1 Se define también:

- un examen bimestral que se llevará a cabo en la última semana de cada periodo y tendrá un valor porcentual del 15%
- La autoevaluación valor porcentual del 5%

2.5.2 Valoración de desempeño para el nivel de Preescolar

La valoración para el nivel de preescolar, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

Los procesos curriculares en preescolar se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. La evaluación en Preescolar debe permitir establecer el avance de los estudiantes en el desarrollo de las dimensiones anteriormente mencionadas.

En la Institución Educativa Colegio San Miguel de Hacarí los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, el colegio tendrá mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

2.6 Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño estudiantil

2.6.1 Comisiones de Evaluación y Promoción: de conformidad con el Artículo 11, numerales 3 y 5 del Decreto 1290 de 2009, se constituyen las comisiones de evaluación y promoción en cada colegio para el análisis y estudio del desempeño de los estudiantes. Las comisiones están integradas por el rector o su delegado (quien la preside), coordinador, titulares de los grupos, docentes invitados y Padres de Familia o Acudientes (uno por curso). Se realizará al finalizar cada periodo. Las comisiones de evaluación y promoción sin importar el orden deberán tener los siguientes momentos dentro de la agenda:

Reunión general de docentes

Comisión por grados

Comisión en presencia de padres de familia

2.6.1.1 Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción

“Por una educación integral e incluyente”



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Reunirse al final de cada período académico para hacer balance, analizar y presentar informes de la realidad académica y de comportamiento de los estudiantes.
- Revisar el rendimiento académico de los diversos grados para proponer estrategias de apoyo o seguimiento.
- Estudiar la situación particular de aquellos estudiantes que presenten Desempeño Bajo — valoración inferior a 6.0— en una o más asignaturas y proponer las estrategias de mejoramiento; la semana de refuerzo y nivelación.
- Identificar a los estudiantes que ameriten reconocimiento de excelencia por su desempeño (académico, disciplinario, esfuerzo personal, artístico, deportivo, integral, entre otros) y proponer para ellos los estímulos correspondientes.
- Identificar a los estudiantes con quienes se debe adelantar un debido proceso ante faltas recurrentes que dan lugar a la aplicación de correctivos establecidos en el Manual de Convivencia y hacer un seguimiento a los mismos. (Actas)
- Al finalizar el año escolar promover la promoción, no promoción o proceso de recuperación de los estudiantes según los criterios establecidos.
- Definir la reprobación del estudiante que al finalizar el año escolar presente desempeño bajo en dos o más áreas o el 20% de ausencias injustificadas a la institución.
- Valorar a los estudiantes con necesidades educativas especiales mediante estrategias específicas con un nivel de exigencia de acuerdo a sus desempeños académicos y teniendo en cuenta el informe emitido por el profesional respectivo.
- Establecer criterios para el ingreso de estudiantes nuevos a la Institución Educativa y de igual forma los criterios de evaluación.
- Crear un protocolo evaluativo para aquellos estudiantes que no poseen documentación académica; con el fin de situarlo en el grado según su conocimiento.
- La institución educativa no se compromete con la prestación del servicio educativo para el siguiente año al estudiante que luego de un seguimiento con el debido proceso persista en el incumplimiento de las normas contempladas en el Manual de Convivencia; debido a que el comportamiento del estudiante afecta la integridad moral y física de los miembros de la comunidad educativa.
- Realizará las actas respectivas donde se evidencien los procesos académicos y disciplinarios; detallados de la siguiente manera:

Académicos: Acta de compromiso académico y Acta de matrícula en observación académica.

Disciplinarios: Acta de compromiso disciplinario, Desescolarización, Acta de matrícula en observación disciplinaria y Cancelación de matrícula.

El acta de compromiso académico se realizará a los estudiantes que hayan perdido 2 o más áreas en un periodo; si el estudiante reincide en la pérdida de 2 o más áreas en el siguiente periodo se le realizará un acta de matrícula en observación académica.

El acta de Compromiso disciplinario se le asigna al estudiante que reincide en faltas de tipo I o 0 realiza una falta grave de tipo I o II. Si continua o reincide se le activa la Desescolarización que consiste en recibir clases fuera del horario habitual; si persiste en las situaciones tipificadas u otras nuevas Acta de matrícula en observación disciplinaria que consiste en

"Por una educación integral e incluyente"



desescolarizarlo por 5 días hábiles y por su cuenta recuperar los temas vistos y la nota será uno (1) en actividades que realicen cuando este con dicha medida. Si continúa se le cancela el cupo.

2.6.2 Presentación del servicio educativo: socialización a la comunidad educativa de los programas curriculares en cada una de las áreas y/o asignaturas, así como el cronograma institucional que permita la organización de la institución educativa.

2.6.3 Informes evaluativos: reportes que al final de cada trimestre académico y al final del grado, se entregan a los padres de familia o acudientes, y en los cuales se consigna la valoración del desempeño cualitativa (Fortaleza, debilidad y recomendación) de los estudiantes en cada una de las áreas y en el aspecto de comportamiento.

2.6.4 Actividades de refuerzo: proceso permanente que se da durante el año escolar, de orden personal y/o grupal en cada una de las áreas, encaminado a superar las dificultades en el aprendizaje y a reforzar las competencias cognitivas. Los refuerzos se realizarán dentro de una de las semanas de cada uno de los periodos académicos.

2.6.5 Jornadas pedagógicas: momentos institucionales en los cuales los docentes de un grado y/o área participan en espacios que facilitan su profesionalización y formación a través de la reflexión pedagógica teniendo en cuenta los planes de estudios, la didáctica, los criterios de evaluación de las distintas áreas, los proyectos específicos y las estrategias de mejoramiento; de igual forma planean cada uno de los procesos académicos, bimestrales y proyectos trasversales; al igual que la semana cultural San Miguelina.

2.7 Procesos de autoevaluación de los estudiantes

2.7.1 Concepto:

La autoevaluación permite a los estudiantes monitorearse y emitir juicios acerca de los aciertos y avances de su propio aprendizaje. Una autoevaluación constructiva conlleva a reflexionar acerca de procesos académicos, es el termómetro que mide sus conocimientos. Igualmente, reconocer fortalezas y debilidades, asumir una posición crítica, analítica, responsable, creativa, y de liderazgo, frente a los diferentes compromisos académicos.

Para asegurar el éxito en los procesos de autoevaluación de los estudiantes la Institución tendrá en cuenta lo siguiente:

- Aplicación de técnicas de autocorrección de pruebas y trabajos.
- Introducir esta práctica de manera gradual, siguiendo diferentes niveles de complejidad según la edad, las características, necesidades e intereses y ritmo aprendizaje de los estudiantes, a fin de que sea aceptada y se habitúan a ella, pues ellos deben aprender a valorar su trabajo y el gusto o disgusto que este le produce.
- Inculcar en los estudiantes la importancia que tiene para su formación el saber valorar su propio desempeño con honradez, sinceridad y responsabilidad, a fin de que lleguen a conclusiones más o menos acertadas.
- Realizar actividades tendientes a afianzar un clima de respeto y confianza, en el que sea posible el reconocimiento de las propiedades, capacidades, los propios aciertos y desaciertos, aprendiendo del error.



2.7.2 Implementación

La Institución Educativa Colegio San Miguel tendrá en cuenta el siguiente formato para la autoevaluación de cada uno de los estudiantes:

ASPECTOS	VALORACIÓN NÚMEROS (1-10)	VALORACIÓN DESEMPEÑO (S.A.B.B.)
Mantengo un buen comportamiento en la institución.		
Mantengo buena presentación personal según Manual de Convivencia.		
Asumo actitudes de respeto con sus docentes y compañeros		
Participo en las diferentes actividades que se programan		
Participo activamente en las actividades o trabajos en grupo.		
Asisto diariamente y de manera puntual		
Hago uso adecuado de los recursos y bienes de la institución		
Presento un buen desempeño en las evaluaciones programadas		
Soy responsable en cumplimiento de trabajos y tareas		
Atiendo y participa activamente en clase		
Presento de manera puntual y ordenada los compromisos		

2.8 Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes

Se aplicará el proceso de Refuerzo y Recuperación a estudiantes con resultado de desempeño bajo en áreas y/o asignaturas al finalizar cada periodo académico. Dicho proceso es orientado por los docentes de las diferentes áreas y/o asignaturas, y tiene como objetivo verificar si se han alcanzado las competencias básicas. El tiempo de refuerzo y recuperación se aplica en el tiempo que determine la institución previo cronograma institucional. Para aprobar un área y/o asignatura en el proceso de refuerzo y recuperación es necesario obtener una valoración mayor de 6.0; la valoración que se escribe en la recuperación es de 6.0; si el estudiante no alcanzó al 6.0; la nota de recuperación puede ser la que saco en la nivelación o la que tenía según conveniencia para el estudiante.

2.9 Debido proceso para proceso de Refuerzo y Recuperaciones

"Por una educación integral e incluyente"



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El consejo académico de la Institución Colegio San Miguel determinó los Porcentajes de Valoración para cada una de las actividades realizadas en tiempo de refuerzo y recuperación para cada una de las áreas y/o asignaturas consagradas dentro del plan de estudios quedando de la siguiente forma:

Actividad de Refuerzo: 30%

Evaluación: 70%

En la Comisión De Evaluación y Promoción los docentes presentan un informe de los resultados de los desempeños de los estudiantes, comparativo por asignaturas, de manera que pueda reconocerse los niveles de desempeño y/o generar las estrategias de apoyo y se asignen actividades complementarias pertinentes. Teniendo en cuenta el informe se tiene conocimiento del listado de estudiantes presentarse a proceso de Refuerzo y Recuperación en los tiempos estipulados.

En la Entrega de Informes se dará a cada padre de familia un acta en donde estén las orientaciones e instrumentos para que a los estudiantes con desempeños bajos en diferentes áreas y/o asignaturas se les garantice los tiempos y actividades para los respectivos procesos de Refuerzo y Recuperación.

El proceso de Refuerzo y Recuperación tendrá dos momentos:

Primer momento refuerzo realizado durante una semana en donde cada docente dentro de su horario retomará los conocimientos esenciales dando oportunidad a una nueva explicación que permitan la elaboración y sustentación del trabajo dejado en la entrega de informes.

El segundo momento se dará cuando los estudiantes presenten la Evaluación de Recuperación teniendo en cuenta que se organizará un horario especial dentro del cronograma institucional.

Se llevará evidencia del refuerzo a través del siguiente instrumento.

"Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander samihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacaré

Educación inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacaré

Educación Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

Código DANE: 154344000465 Código P01 F16



Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTIVIDADES DE RECUPERACION

Nombre del Estudiante: _____
Grado: _____ Área: _____ Asignatura: _____
Nombre del docente: _____

DESEMPEÑOS	TEMAS	FECHA	ACTIVIDADES POR HABILIDADES 30% CALIFICACIÓN				FIRMA ESTUDIANTE	FIRMA ACUDIENTE
			1	2	3	4		
			PRUEBA FINAL 70 %					
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN								

OBSERVACIONES GENERALES								

FIRMA DEL MAESTRO _____								

PARAGRAFO 1. Cuando el estudiante repruebe tres asignaturas del conocimiento no tendrá derecho a presentar plan de recuperación final de año, entendiéndose así que no será promovido.

2.10 Procedimiento para estudiantes con ausencias prolongadas justificadas. Cuando un estudiante se ausente justificadamente de la institución por 15 días hábiles o más, la comisión de evaluación y promoción en reunión extraordinaria definirá los tiempos y estrategias evaluativas que sean pertinentes para el cumplimiento de las actividades pendientes o el apoyo académico especial.

2.11 Acciones para garantizar que los directivos y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados

- Implementación de una plataforma digital para el seguimiento de resultados de los estudiantes, con unidad de criterios institucionales y por áreas académicas.
- Realizar un plan de capacitación y actualización docente que esté a la vanguardia de la normatividad vigente en educación, para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.
- Realizar un permanente diagnóstico de los procesos de desarrollo del estudiante y pronosticar sus tendencias.

"Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacaré, Norte de Santander colsamihacarinds@gmail.com



- Identificar dificultades, deficiencias y limitaciones de los estudiantes a través del seguimiento continuo a la plataforma y a la planeación de cada período teniendo en cuenta los debidos procesos.
- Hacer uso de los resultados de las pruebas externas e internas, con el fin de retroalimentar y realizar ajustes que procuren la mejora de los estudiantes.
- Promover, certificar o acreditar los estudiantes.
- Orientar el proceso educativo para mejorar su calidad.
- Garantizar espacios para la planeación y elaboración de pruebas por periodos.
- Garantizar el pago de los materiales que se requieran para el proceso de evaluación de los estudiantes.

2.12 Estructura de los informes de los estudiantes para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

2.12.1 Informes parciales

- Encabezado: Logo, nombre del colegio, nombre de la sede, resolución de funcionamiento, DANE
- Datos de los estudiantes: Nombre, documento, código del curso, grado educativo, curso, período académico lectivo, puesto obtenido en el período.
- Detalle de las áreas y asignaturas con sus respectivas calificaciones. Para cada área y/o asignatura se detalla la intensidad horaria, fallas de asistencia, la valoración de desempeño en la escala cualitativa (Fortalezas, debilidades y Recomendaciones) y cuantitativa y la descripción cualitativa del desempeño del estudiante.
- El comportamiento será de manera descriptiva y unificados de manera institucional.
- Promedio obtenido por el estudiante y promedio del curso.
- Espacio para escribir observaciones.
- Nombre del titular del curso.

2.12.2 Informe final

- Encabezado
- Datos de los estudiantes: Nombre, documento, código del curso, grado educativo, curso, período académico lectivo, puesto obtenido en el período.
- Detalle de áreas y asignaturas con sus respectivas calificaciones: para cada área se detalla la valoración definitiva de forma cualitativa (Criterios promocionales) y cuantitativa.
- Nombre del titular

2.12.3 Periodicidad de la entrega de informes a los padres de familia

Los Informes son publicaciones escritas de los resultados de la valoración del desempeño, sirven de canal de comunicación de primera instancia en el conocimiento de los avances obtenidos por los estudiantes. Su publicación y entrega a Padres de Familia será:

- Informe académico parcial: se entregará periódicamente en un número de tres en el año.



- Informe final: se entregará culminada la actividad escolar del año y determinará las valoraciones finales obtenidas en cada área de enseñanza obligatoria en expresión cualitativa y el concepto de aprobado o reprobado.

2.13 Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema de Evaluación de los Estudiantes

2.13.1 Asambleas de padres. Órgano conformado por todos los padres de establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

2.13.2 Comisiones de evaluación y promoción. Instancia que define la promoción de los educandos y hace recomendaciones en relación con las actividades de refuerzo y superación que deben cumplir los estudiantes que presenten dificultades en la obtención de los logros fundamentales y las competencias

definidas para cada área en el plan de estudios Institucional. Define además los casos de promoción anticipada.

2.13.3 Jornadas pedagógicas de docentes. Instancia de intercambio de experiencias, saberes, debates e innovaciones acerca de las prácticas pedagógicas en relación a los nuevos escenarios educativos y desafíos que se presentan.

2.11.4 Buzón de sugerencias. Canal de comunicación que tiene como objetivo recoger las sugerencias en cuanto a los procesos pedagógicos desarrollados en la institución educativa de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

2.11.5 Consejo de estudiantes. Órgano conformado por un representante de cada uno de los grados de básica secundaria y media vocacional y un representante de grado quinto de cada sede fusionada.

3. PROMOCION ESTUDIANTES

3.1 Criterios de promoción

3.1.1 Promoción

Promoción para Primera infancia y Preescolar:

Se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar.

"Artículo 10. En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

Promoción para básica - media técnica

El estudiante demostrará en cada área su capacidad para comprender, razonar, expresarse en forma oral y escrita, desarrollar habilidades, competencias y técnicas de trabajo, comportamiento y actitud, trabajo personal y grupal, es decir que manifieste progreso en sus procesos de aprendizaje; El estudiante para ser promovido deberá cumplir con lo siguiente:

"Por una educación integral e incluyente"



1. Desarrollo del plan de estudios establecido para el grado con desempeños: básicos, altos o superiores en todas las áreas que conforman el plan de estudios adoptado en el PEI; es decir igual o superior a 6.0
2. Superación de las actividades de nivelación y recuperación en dos asignaturas del plan de estudios, con desempeños bajos.
3. Progreso cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas para el grado.
4. Asistencia a las actividades académicas como mínimo el 75%, presentando excusas justificadas por la inasistencia del 25%.

PARAGRAFO 1. Estudiante que haya repetido dos veces el año pierde el cupo del colegio.

3.1.2 No promoción

Serán motivos por los cuales el estudiante debe reiniciar:

- Para la básica primaria, básica secundaria y media Técnica excluyendo a grado 11° el estudiante que reincida en la no aprobación de una asignatura en dos grados consecutivos.
- El estudiante, que no cumpla con los requisitos mínimos contemplados en el plan de estudios en cada uno de los grados.
- El estudiante que después de un proceso de refuerzo y recuperación no alcance la nota mínima de aprobación (6.0), en las áreas
- El estudiante que haya dejado de asistir a la jornada escolar en un (20%), sin excusas justificadas. (Certificación médica).

3.1.3 Promoción anticipada

La promoción anticipada se debe contemplar como acto responsable acorde a las necesidades de los estudiantes. Durante el primer trimestre del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente y, para que un estudiante acceda a esta figura debe tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Solicitud por escrito del padre de familia ante el consejo académico.
2. La solicitud debe hacerse una semana antes de finalizar el primer trimestre del año escolar.
3. El estudiante debe presentar un desempeño superior durante el primer trimestre del año escolar en las áreas fundamentales.
4. Tener un excelente comportamiento con los compañeros, profesores y administrativos.
5. Se encuentre por fuera del rango de edad estipulada por el ministerio de educación para el grado que cursa.
6. Para los estudiantes que reinician grado podrán presentar una prueba en las áreas que tuvieron dificultades y su resultado es desempeño superior serán promovidos.
7. No podrá tener solicitudes de promoción anticipada años lectivos anteriores.
8. los estudiantes que cursen noveno o décimo no podrán realizar solicitud debido a los requisitos de la media técnica.



PARAGRAFO 1. El estudiante que le sea aprobada la promoción anticipada debe comprometerse a realizar unas actividades de nivelación del primer trimestre del grado al que ingresa y presentar una evaluación de los dichos temas y ello serán las calificaciones del primer trimestre.

3.1.4 Promoción de estudiantes de grado 11°

- Finalizar su proceso con todas las áreas aprobadas incluyendo agropecuarias
- Encontrarse a paz y salvo con las diferentes dependencias de la Institución.
- Cumplir con las 80 horas establecidas para el servicio social estudiantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 1860 de 1994 y con el artículo 88 de la ley 115 de 1994.
- Haber presentado las pruebas saber once
- Los estudiantes que culminen la Educación Media técnica, reciben el título de **TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA** siempre y cuando hayan cumplido con todos los requisitos:
 - ✓ Haber cumplido con todos los criterios de promoción estipulados en el parágrafo 2 del presente.
 - ✓ Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.
 - ✓ Cumplir con las 80 horas sociales.
 - ✓ Cumplir con lo establecido en la agropecuaria.
 - ✓ Haber presentado las pruebas saber.

PARAGRAFO 1. Cuando el estudiante no presente la prueba saber por alguna situación de último momento deberá presentar justificación ante el Consejo Académico, para ser analizado el caso.

3.2 Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia o acudientes y estudiantes sobre la evaluación y promoción

Los estudiantes, padres de familia o acudientes autorizados que consideren que se haya cometido alguna injusticia o violación al debido proceso, presentarán su solicitud respetuosamente escrita o verbal a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidos sus reclamos agotando siempre el conducto regular:

1. Docente del área o asignatura
2. Titular
3. Coordinación
4. Comisión de Evaluación y Promoción
5. Rector
6. Consejo Directivo

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de cinco días hábiles para resolver y dar respuesta a las reclamaciones con los debidos soportes si la solicitud se expresa por escrito. La atención a padres de familia se dará de acuerdo a los horarios establecidos por la institución para la misma. A los estudiantes se les atenderá en los horarios de clase o de acuerdo a la pertinencia de cita en las instancias que así lo requieran.



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander
Email: colsamihacarinds@gmail.com